



FUNCIONES CLARAS RETRIBUCIONES JUSTAS



Comunicado del comité de huelga

#HuelgaEnJusticia #huelgafuncionariosjusticia

El Comité de Huelga permanece en el Ministerio de Justicia en espera de que el Secretario de Estado Tontxu Rodríguez vuelva a la Mesa de Negociación que ha abandonado de forma abrupta negándose a negociar las propuestas sindicales.

A las 20,45 horas el Secretario de Estado, tras una hora y media de receso para analizar las propuestas del comité de huelga, repite su propuesta inicial sin ninguna modificación, que plantea como última e innegociable, con el único compromiso del Ministerio de Justicia de “que en el momento en que se constituyan las nuevas Cortes Generales y se forme nuevo Gobierno, negociar las condiciones de trabajo y la coyuntura económica del personal de justicia afectadas por las futuras leyes”, abandonando a continuación la reunión y negándose a continuar las negociaciones.

Para el comité de huelga el Secretario de Estado de Justicia no es un interlocutor válido para la negociación por su intransigencia, su negativa al diálogo y a la negociación y su incapacidad para solucionar conflictos y debe ser sustituido inmediatamente como interlocutor de este Gobierno en este conflicto. Exigimos al Gobierno de Pedro Sánchez que designe otra persona para continuar las negociaciones y permaneceremos en la sede del Ministerio de Justicia hasta ser recibidos por alguien capaz de negociar y de tomar decisiones.

Este Ministerio de Justicia, este Gobierno, está incumpliendo sus obligaciones negándose a negociar con el Comité de Huelga de sus empleados y empleadas públicas de la Administración de Justicia mientras mantiene sus medidas clasistas y discriminatorias de subida retributiva a las élites de la Justicia que niega al personal de base que soporta el trabajo.

El Secretario de Estado miente además a los medios de comunicación afirmando en su nota de prensa publicada hoy mismo sobre esta reunión que “Los representantes sindicales insisten en vincular sus reivindicaciones a un Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa que ha decaído por la disolución de las Cámaras” lo que es absolutamente falso ya que lo que hemos solicitado por enésima vez es el reconocimiento profesional y retributivo de las funciones que realmente realizamos que nada tiene que ver con la decaída Ley de Eficiencia

Martes, 06 de junio de 2023



FUNCIONES CLARAS RETRIBUCIONES JUSTAS



Organizativa que este ministerio ha sido incapaz de sacar adelante en esta legislatura, lo que debería darles vergüenza.

El conflicto tiene que continuar, el Comité de Huelga va a agotar todas las posibilidades de presión con este encierro en el Ministerio de Justicia que no abandonaremos hasta ser recibidos por una persona interlocutora válida que asuma la negociación y deje de hacer propuestas impresentables y ofensivas para la dignidad de nuestro colectivo como la presentado hoy que se acompaña a este comunicado.

PROPUESTA FORMULADA HOY POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA AL COMITÉ DE HUELGA RECHAZADA DE PLANO POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

La situación actual por la que atraviesa nuestro país, con la reciente disolución de las Cortes Generales y la consiguiente convocatoria de elecciones, ha motivado el decaimiento definitivo de todos los proyectos legislativos que se encontraban en tramitación parlamentaria. Entre ellos, el Proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, a la que se refería la convocatoria de la actual huelga de los Cuerpos Generales y Especiales de la Administración de Justicia. Los sindicatos CSIF, STAJ, CCOO y UGT están realizando movilizaciones del personal de la Administración de Justicia con una huelga general indefinida desde el 22 de mayo.

En este contexto, el Ministerio de Justicia reconoce al personal de la Administración de Justicia convocado a la huelga el peso del trabajo que soporta, lo que debe ser reconocido profesional y retributivamente. Se reconoce la responsabilidad y profesionalidad de la totalidad del personal de la Administración de Justicia. Asimismo, se reconoce la implicación, la participación y el papel determinante del personal de la Administración de Justicia en los nuevos modelos organizativos y tecnológicos.

Paralelamente, el Ministerio de Justicia y los sindicatos convocantes reconocen que en este contexto sociopolítico y electoral no pueden continuarse las negociaciones iniciadas en el mes de abril, vinculando a gobiernos autonómicos que se encuentran en funciones y sobre la base de un Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa que ha decaído. No obstante, el Ministerio de Justicia se compromete a, en el momento en que se constituyan las nuevas Cortes Generales y se forme nuevo Gobierno, negociar las condiciones de trabajo y la coyuntura económica del personal de justicia afectadas por las futuras posibles leyes.

Las partes firmantes del presente acuerdo están comprometidas con el diálogo en el marco de transformación de la justicia en que nos hallamos inmersos.



FUNCIONES CLARAS RETRIBUCIONES JUSTAS



Igualmente, con el convencimiento de que el momento que atravesamos exige de un ambiente sosegado en el que la ciudadanía pueda formar su voluntad adecuadamente, por lo que es responsabilidad de todos favorecer esas condiciones.

Por todo lo dicho, el Comité de Huelga se compromete a suspender las medidas de conflicto colectivo y la huelga indefinida, y el Ministerio de Justicia a retomar el diálogo en los términos establecidos.